



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la DIPUTACION PROVINCIAL á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 13 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 11 de Mayo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.)

continúan en esta Corté sin novedad en su importante salud.

Desigual beneficio disfrutan S.A.R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado de obras públicas.—Carreteras.

Fijadas definitivamente las relaciones de los interesados en la expropiación que ha de hacerse en los términos de Turcia, Palazuelo y Armellada, para la construcción de la carretera de tercer orden de Rio-

negro á la de Leon á Caboalles en la Sección de Orvigo á Cimanes del Tejar, he acordado su inserción en el BOLETIN OFICIAL á fin de que los particulares ó corporaciones á quienes convenga puedan reclamar, dentro del término de quince días, contra la ocupación que se intenta. Leon 5 de Mayo de 1882.

El Gobernador,
Joaquín de Posada.

OBRAS PÚBLICAS.

PROVINCIA DE LEON.

CARRETERA DE TERCER ORDEN

DE RIONEGRO Á LA DE LEON Á CABOALLES.—SECCION DE ORVIGO Á CIMANES DEL TEJAR.

RELACION NOMINAL de los propietarios de las fincas que han de ser expropiadas en el término de Gavilanes Ayuntamiento de Turcia.

Núm. de las fincas.	Nombre del propietario.	Clase de las fincas.	Nombre de los colonos.	Observaciones.
1	José Delas, vecino de Palazuelo.	Tier.* trigalregdi.*	El mismo propietario.	»
2	Andrés Concellon, de Benavides.	Tierra regadio de 1. ^a	Diego Fernandez, de Gavilanes.	»
3	Ignacio Sanchez, de idem.	Tierra regadio de 1. ^a	Pablo Gonzalez, de Palazuelo.	»
4	Manuel Delgado, de Gavilanes.	Tierra regadio de 1. ^a	El mismo propietario.	Con algunos árboles.
5	Julian Martinez, de idem.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
6	Julian Garcia, de idem.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
7	Julian Martinez, de idem.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
8	Francisco Puente, de Benavides.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
9	Cofradía de La Racion de Turcia.	Tierra secano de 1. ^a	Juan María Martinez, Gavilanes.	»
10	Marcelino Ballesteros, de Gavilanes.	Tierra secano de 1. ^a	Felipe Rodriguez, de idem.	»
11	Agustin Marcos, de idem.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
12	Benito Martinez Martinez, de Palazuelo.	Tierra regadio de 2. ^a	El mismo propietario.	»
13	José Luengo, de Benavides.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
14	Julian Garcia, de Gavilanes.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
15	Isabel Delgado, de idem.	Tierra secano de 1. ^a	La misma propietaria.	»
16	José Delas, de Palazuelo.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
17	Alonso Dieguez, de Gavilanes.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
18	José Dieguez, de idem.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
19	Julian Perez, de Turcia.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
20	Ambrosio Sanchez, de Benavides.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
21	Valentin Garcia, de Gavilanes.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
22	Santos Perez, de Gavilanes.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
23	José Delas, de Palazuelo.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
24	Cofradía de la Racion, de Turcia.	Tierra secano de 1. ^a	Juan Garcia, de Gavilanes.	»
25	Manuel Delgado, de Gavilanes.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
26	Clemente Arias, de idem.	Tierra secano de 1. ^a	Juan Sanchez, de Gavilanes.	»
27	José Olivera, de Benavides.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»
28	Juan Sanchez, de Gavilanes.	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.	»

29	Vicente Delgado menor, de idem.....	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.....
30	Ignacio Sanchez, de Benavides.....	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.....
31	José Delas, de Palazuelo.....	Tierra secano de 1. ^a	Benito Martínez, de Palazuelo.....
32	Antonio Martínez Carro, de Gavilanes.....	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.....
33	Joviara Layoso, de Palazuelo.....	Tierra secano de 1. ^a	La misma propietaria.....
34	José Delas, de idem.....	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.....
35	Javiara Layoso, de idem.....	Tierra secano de 1. ^a	La misma propietaria.....
36	José Delas, de idem.....	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.....
37	Eulalia Perez, de Gavilanes.....	Tierra secano de 1. ^a	La misma propietaria.....
38	Tomás Gomez, de Benavides.....	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.....
39	José Ares, de Gavilanes.....	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.....
40	Manuel Fernandez, de Palazuelo.....	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.....
41	Tomás Gonzalez, de Benavides.....	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.....
42	Fidel Tejerina, de Leon.....	Tierra secano de 1. ^a	Angel Marcos, de Palazuelo.....
43	Bernardo Delgado, de Gavilanes.....	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.....
44	José Delas, de Palazuelo.....	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.....
45	Clemente Arias, de Gavilanes.....	Tierra secano de 1. ^a	Silvestre Perez, de Gavilanes.....
46	José Gonzalez, de idem.....	Tierra secano de 1. ^a	El mismo propietario.....

AYUNTAMIENTO DE TÚRCIA.—TÉRMINO DE PALAZUELO.

1	José Delas, vecino de Palazuelo.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
2	Manuel Delgado, de Gavilanes.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
3	José Anton Marcos, de Túrca.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
4	Manuel Delgado, de Gavilanes.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
5	José Delas, de Palazuelo.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
6	Juan García Martínez, de Gavilanes.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
7	Santos Perez, de Gavilanes.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
8	José Delas, de Palazuelo.....	Tierra secano de 2. ^a	Felipe Alvarez, de Palazuelo.....
9	Francisca Sorribas, de Gavilanes.....	Tierra secano de 2. ^a	La misma propietaria.....
10	Julian Perez Anton, de Túrca.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
11	Bernardo Martínez, de Gavilanes.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
12	Gregorio Alvarez, de Túrca.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
13	Cofradía del Cristo, de Gavilanes.....	Tierra secano de 2. ^a	Manuel Ares, de Gavilanes.....
14	José Delas, de Palazuelo.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
15	Benito Carrizo, de idem.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
16	José Delas, de idem.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
17	Santiago Fernandez, de Gavilanes.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
18	Francisco Marcos Anton, de Palazuelo.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
19	Vicente Delgado mayor, de Gavilanes.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
20	Bernardo Delgado, de idem.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
21	Javiara Layoso, de Palazuelo.....	Tierra secano de 2. ^a	La misma propietaria.....
22	Diego Perez, de Túrca.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
23	Juan Salvadores, de Palazuelo.....	Tierra secano de 2. ^a	La misma propietaria.....
24	Agustín Salvadores, de Gavilanes.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
25	Pedro Vieira, de idem.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
26	Benito Martínez Martínez, de Palazuelo.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
27	Isidro García, de Gavilanes.....	Tierra secano de 2. ^a	El mismo propietario.....
28	Nicolás García, de Avilés.....	Tierra secano de 2. ^a	Juan y Angel Marcos, de Palazuelo.....
29	Lorenza Marcos, de Túrca.....	Tierra secano de 2. ^a	La misma propietaria.....
30	Herederos de Rafael Moreno, de Astorga.....	T. centenalsecano 1. ^a	Manuel Perez, de Palazuelo.....
31	Julian Anton Perez, de Armellada.....	T. centenalsecano 1. ^a	El mismo propietario.....
32	Alonso Fernandez, de Gavilanes.....	T. centenalsecano 1. ^a	El mismo propietario.....
33	Polonia Marcos, de Benavides.....	T. centenalsecano 1. ^a	La misma propietaria.....
34	Juan Marcos, de Gavilanes.....	T. centenalsecano 1. ^a	El mismo propietario.....
35	José Delgado de Palazuelo.....	T. centenalsecano 1. ^a	El mismo propietario.....
36	Manuel Delgado, de Gavilanes.....	T. centenalsecano 1. ^a	El mismo propietario.....
37	José Delas, de Palazuelo.....	T. centenalsecano 1. ^a	Benito Martínez, de Palazuelo.....
38	Isidoro Fernandez, de Túrca.....	T. centenalsecano 2. ^a	El mismo propietario.....
39	José Anton Marcos, de idem.....	T. centenalsecano 2. ^a	El mismo propietario.....
40	Ventura Martínez, de Túrca.....	T. centenalsecano 2. ^a	El mismo propietario.....
41	Isidro Martínez, de idem.....	T. centenalsecano 2. ^a	El mismo propietario.....

AYUNTAMIENTO DE TURCIA.—TÉRMINO DEL MISMO NOMBRE.

1	Marcos Gonzalez Marcos, de Túrca.....	T. centenalsecano 2. ^a	El mismo propietario.....	
2	Francisco Arias, de Armellada.....	T. centenalsecano 2. ^a	El mismo propietario.....	
3	Agustín Gonzalez, de Túrca.....	T. centenalsecano 2. ^a	El mismo propietario.....	
4	Arroyo Barbadiel, de Túrca.....			
5	Francisco Sabugo, de Benavides.....	Huerta regadía de 1. ^a	El mismo propietario.....	
6	Salustio Regueral, de Oviedo.....	Huerta regadía de 1. ^a	Jacinto Martínez, de Túrca.....	
7	Manuel Carrizo, de Túrca.....	Tierra regadío de 2. ^a	El mismo propietario.....	
8	Lorenza Marcos, de id.....	Tierra regadío de 2. ^a	La misma propietaria.....	
9	Francisco García, de id.....	Tierra regadío de 2. ^a	El mismo propietario.....	
10	Salustio Regueral, de Oviedo.....	Tierra regadío de 2. ^a	Julian Perez, de Túrca.....	
11	El mismo.....	Tierra regadío de 2. ^a	Pedro Martínez, de idem.....	
12	Tomás Blanco, de Túrca.....	Tierra regadío de 2. ^a	El mismo propietario.....	
13	Salustio Regueral, de Oviedo.....	Tierra regadío de 2. ^a	Pablo Martínez, de Túrca.....	
14	Andrés Gonzalez, de Túrca.....	Tierra regadío de 2. ^a	El mismo propietario.....	
15	Casimiro Gonzalez, de id.....	Tierra regadío de 2. ^a	El mismo propietario.....	
16	Salustio Regueral, de Oviedo.....	Tierra regadío de 2. ^a	Felipe Martínez, de Túrca.....	
17	Felipe Martínez, de Túrca.....	Tierra regadío de 2. ^a	El mismo propietario.....	
18	Evaristo Alvarez, de Armellada.....	Prado regadío de 1. ^a	El mismo propietario.....	Con algunos árboles.
19	José Sanchez, de Túrca.....	Prado regadío de 1. ^a	El mismo propietario.....	Con algunos árboles.
20	Julian Perez, de Túrca.....	Prado regadío de 1. ^a	El mismo propietario.....	Con algunos árboles.
21	Marcos Gonzalez, de id.....	Prado regadío de 1. ^a	El mismo propietario.....	Con algunos árboles.
22	Francisco Martínez, de id.....	Prado regadío de 1. ^a	El mismo propietario.....	Con algunos árboles.
23	Francisco Martínez, de Armellada.....	Prado regadío de 1. ^a	El mismo propietario.....	Con algunos árboles.
24	Manuel Gonzalez, de Túrca.....	Prado regadío de 1. ^a	El mismo propietario.....	Con algunos árboles.
25	Salustio Regueral, de Oviedo.....	T. trigualsecano de 3. ^a	Joaquín Martínez, de Túrca.....	
26	Del comun de Túrca.....	T. trigualsecano de 3. ^a		
27	Salustio Regueral, de Oviedo.....	T. trigualsecano de 3. ^a	Marcos Gonzalez, de idem.....	

28	El mismo.....	T. trigal secano de 3. ^ª	Agustin Gonzalez, de idem.....
29	El mismo.....	T. trigal secano de 3. ^ª	Diego Perez, de idem.....
30	El mismo.....	T. trigal secano de 3. ^ª	Cecilia Martinez, de idem.....
31	Joaquin Alvarez, de Armellada.....	T. trigal secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
32	Del comun de Turcia.....	"	"
33	Tomás Fernandez, de Armellada.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
34	Herederos de Mantuela Arias, de idem.....	Tierra secano de 3. ^ª	Domingo Garcia, de Armellada.....
35	Ignacio Sanchez, de Benavides.....	Tierra secano de 3. ^ª	Manuel Perez, de Turcia.....
36	Salustio Regueral, de Oviedo.....	Tierra secano de 3. ^ª	Francisco Gonzalez, de Turcia.....
37	El mismo.....	Tierra secano de 3. ^ª	Francisco Martinez Malagon, de idem.....
38	El mismo.....	Tierra secano de 3. ^ª	José Anton, de idem.....
39	Francisco Gonzalez Martinez, de Armellada.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo.....
40	Salustio Regueral, de Oviedo.....	Tierra secano de 3. ^ª	Felipe Martinez, de idem.....
41	El mismo.....	Tierra secano de 3. ^ª	Alonso Martinez, de idem.....
42	El mismo.....	Tierra secano de 3. ^ª	Francisco Gonzalez, de idem.....

AYUNTAMIENTO DE TURCIA—TÉRMINO DE ARMELLADA.

1	Primitivo Martinez, de Armellada.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
2	Joaquin Arias, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
3	Manuel Carrizo, de Turcia.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
4	Feliciano Arias Perez, de Armellada.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
5	Blas de Lastra, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
6	Comun de Armellada.....	"	"
7	Ramona Carrizo, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	La misma propietaria.....
8	Higinio Martinez, de idem.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
9	Joaquin Arias, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
10	Casimiro Alvarez Alvarez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
11	Márcos Magaz, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
12	Celestino Magaz, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
13	Joaquin Alvarez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
14	Juan Perez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
15	Manuel Alvarez de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
16	Feliciano Arias Gonzalez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
17	Bernardo Carrizo, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
18	Tomás Fernandez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
19	Alonso Martinez, de Turcia.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
20	Blas de Lastra, de Armellada.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
21	Angel Martinez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
22	Fernando Carrizo, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
23	Diego Alvarez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
24	Evaristo Alvarez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
25	Juan Alvarez, de Turcia.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
26	Ventura Sanchez, de la Mills.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
27	Francisco Arias Garcia, de Armellada.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
28	Comun de Armellada.....	"	"
29	Márcos Jimeno, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
30	Francisco Martinez Arias, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
31	Regino Martinez, de idem.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
32	Antonio Garcia Jimeno, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
33	Feliciano Arias Perez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
34	Angel Perez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
35	Evaristo Alvarez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
36	Comun de Armellada.....	"	"
37	Joaquin Arias, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
38	Francisco Alvarez presbitero, de Turcia.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
39	Angel Perez, de Armellada.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
40	Benita Alvarez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	La misma propietaria.....
41	Angel Fernandez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
42	José Martinez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
43	Antonio Garcia, de Quiliones.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
44	Felipe Garcia, de Armellada.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
45	Faustino Martinez presbitero, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
46	Tirso Alonso, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	Domingo Gonzalez, de Armellada.....
47	Faustino Martinez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
48	Blas Martinez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
49	Domingo Perez, de id.....	Tierra secano de 3. ^ª	El mismo propietario.....
50	Antonio Garcia, de id.....	T. centenal secano 3. ^ª	El mismo propietario.....
51	Blas Martinez, de Quiliones.....	T. centenal secano 3. ^ª	El mismo propietario.....
52	Agustin Fernandez, de id.....	T. centenal secano 3. ^ª	El mismo propietario.....
53	Francisca Gonzalez de Armellada.....	T. centenal secano 3. ^ª	La misma propietaria.....
54	Félix Jimeno, de id.....	T. centenal secano 3. ^ª	El mismo propietario.....
55	Antonio Garcia, de Quiliones.....	T. centenal secano 3. ^ª	El mismo propietario.....
56	Casto Garcia, de id.....	T. centenal secano 3. ^ª	El mismo propietario.....
57	Gregorio Martinez, de Armellada.....	T. centenal secano 3. ^ª	El mismo propietario.....
58	Gerónimo Fernandez, de id.....	T. centenal secano 3. ^ª	El mismo propietario.....
59	Luis Fernandez, de id.....	T. centenal secano 3. ^ª	El mismo propietario.....
60	Higinio Martinez, de id.....	T. centenal secano 3. ^ª	El mismo propietario.....
61	Blas Martinez, de id.....	T. centenal secano 3. ^ª	El mismo propietario.....
62	Blas de Lastra, de id.....	T. centenal secano 3. ^ª	El mismo propietario.....

(Gaceta del día 7 de Mayo.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública.

Bellas Artes.

Se halla vacante en la Escuela de

Bellas Artes de Cádiz la plaza de Ayudante de Dibujo lineal y de adorno, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición.

Los ejercicios se verificarán en Cádiz, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de

1880 y con sujecion al reglamento de oposiciones de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitida la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos y haber cumplido 21 años de edad.

Los aspirantes presentarán sus

solicitudes en la Direccion general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acreditan su aptitud legal y de una relacion justificada de sus méritos y servicios.

Los ejercicios de oposicion consistirán:

1.º En delinear, lavar y acuarelar un edificio ó monumento arquitectónico, cuyos detalles se entregarán á diferentes escalas, en una hoja de papel que mida 75 centímetros por 59, en el plazo de dos días, á seis horas cada uno. El edificio ó monumento que copiará cada opositor será elegido por el Tribunal el mismo día que empiecen las oposiciones.

2.º Trazar en planta y alzado un cuerpo ó trozo arquitectónico, arreglado á escala en sólo líneas, sacado á la suerte entre 12 que depositará el Tribunal; el tamaño del papel será el de 60 centímetros por 45, y el tiempo que empleen será 10 horas seguidas. Este ejercicio le harán comunicados los opositores.

3.º Dibujar un fragmento de adorno, copia del yeso, al lápiz y en papel blanco, siendo el tamaño de este de 60 centímetros por 45, en el plazo de dos días, á seis horas cada uno; el fragmento que copien los opositores será elegido por el Tribunal en el acto de empezar la oposicion.

4.º Dibujar y sombrear un friso, capitel ó pilastra de adorno, invencion y composicion del estilo y época que designe la suerte, sacada de entre 12 que depositará el Tribunal, en el plazo de cuatro días, á cuatro horas cada uno. El tamaño del papel será de 70 centímetros por 50.

5.º y último. Responder á tres preguntas sobre nociones generales de Geometría y sobre los diferentes caracteres de la ornamentacion, sacadas á la suerte de entre 12 que depositará el Tribunal.

En cada ejercicio se fijará la relacion de la escala en que hayan de ejecutarse los dibujos.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de ensenanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 27 de Abril de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

COMISION PROVINCIAL.

SUBASTA
del servicio de bagajes durante el año económico de 1882-83.

RECTIFICACION.

En el pliego de condiciones para la subasta de bagajes en esta pro-

vincia durante el año económico de 1882-83, inserto en el *Boletín oficial* del 5 del actual, figura en la distribucion de Cantones el de Busdongo dotado con 11180 pesetas y reten de tres caballerías mayores y tres menores.

Este Canton llevará el nombre de Villamanin y estacion de Busdongo con 880 pesetas únicamente, reduciéndose el reten á dos caballerías mayores y dos menores.

Con motivo de tal modificacion baja 900 pesetas de la cuota asignada, é igual cifra en la total; de manera que el importe por que se saca á subasta el servicio de bagajes en la provincia, es el de 13.258 pesetas en vez de 13.558 que expresa la condicion primera del pliego.

Lo que se anuncia en el *Boletín* de conformidad con lo resuelto por la Comision permanente, asociada de los Sres. Diputados residentes en la capital en sesion de ayer.

Leon y Mayo 10 de 1882.—El Vice-presidente de la C. P., Manuel Aramburu Alvarez.—P. A. D. L. C. P. El Secretario, Domingo Diaz Caneja.

SUBASTA

de artículos de consumo con destino á los acogidos en los Hospicios.

AÑO ECONÓMICO DE 1882-83.

RECTIFICACION Y ADICIONES.

La Comision provincial, asociada de los Sres. Diputados residentes en la capital, acordó en sesion de ayer rectificar y adicionar el pliego de condiciones, inserto en el *Boletín oficial* del cinco del actual para la subasta de artículos de consumo con destino á los acogidos en el Hospicio de Leon, en la siguiente forma:

1.º En vez de ser vaqueta el artículo de calzado, será vaquetilla la misma cantidad y precios que se fijan en el pliego.

2.º Se subasta además de los 500 metros de tariz rayado para gergones á 0.60 céntimos como expresa el pliego, 100 metros de dicha tela para cabezales con marea y condiciones á propósito, al precio de una peseta 50 céntimos metro, equivalente á 120 varas á razon de 5 reales.

3.º Se subastan 200 metros de cretona para mandiles al precio de 0.80 céntimos metro, equivalente á 240 varas á razon de 2 reales 90 céntimos.

4.º Se subastan 50 pañuelos pequeños de abrigo para niñas, á razon de 2 pesetas 50 céntimos ó sea de 10 reales uno.

Son aplicables á estas subastas las mismas condiciones generales y especiales del pliego inserto en el *Boletín* del cinco del actual número 132.

Leon y Mayo 10 de 1882.—El Vi-

ce-presidente de la Comision Provincial, Manuel Aramburu Alvarez.—P. A. D. L. C. P.: El Secretario, Domingo Diaz Caneja.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 DE MAYO DE 1882.

El 15 del actual de 7 á 9 de su mañana tendrá ejercicio de fuego y tiro al blanco á inmediaciones del pueblo de Puente el Castro, camino de Golpejar, el destacamento de Infantería.

Se hace saber en la orden de hoy para la debida precaucion.—El Brigadier Gobernador Militar, Ayuso.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Oencia.

Terminadas las cuentas municipales del año de 1880 á 81, se hallan espuestas al público por el término de 15 días desde la publicacion en el *Boletín oficial* de la provincia. Las personas que deseen examinarlas podrán hacerlo dentro del término dicho y hacer cuantas reclamaciones crean convenientes, pues pasado dicho plazo no serán oidas.

Oencia 6 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Pedro María Rodríguez.

Alcaldía constitucional de Priaranza.

Habiéndose encontrado extraviadas tres reses vacunas en los sembrados de la jurisdiccion de Santalla en este Ayuntamiento, á ignorándose quiénes puedan ser sus dueños, se hace público por medio del *Boletín oficial* de la provincia para que llegando á conocimiento de la persona ó personas de cuyo poder hayan desaparecido, pasen á recogerlas á esta Alcaldía donde, después de dar las señas y pagar los gastos ocasionados, les serán entregadas.

Priaranza 7 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Benito Pérez.

Terminado el padron de los contribuyentes del Ayuntamiento que al final se designa, que están sujetos al pago del impuesto del 2/40 por 100 sobre la riqueza líquida, se halla expuesto al público en la respectiva Secretaría por término de tres días, segun previene el Reglamento, por si alguno tiene qué reclamar contra él, pues pasados que sean no serán oidos:

Candín.

Terminado el repartimiento de la Contribucion Territorial para el año económico de 1882-83, se anuncia por los Ayuntamientos que á continuacion se expresa, hallarse expuesto al público por término de ocho días para que los que se crean perjudicados en la aplicacion del tanto por ciento con que ha sido gravada la riqueza, hagan las reclamaciones que crean convenientes, en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo no serán oidas.

Roperuelos del Páramo.
Valencia de D. Juan.

JUZGADOS.

Juzgado municipal de Leon.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. D. Juan Hidalgo, doctor en Derecho civil y canónico, Juez municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha, ha acordado citar por cédula á D. Francisco Garcia de Lachica, Capitan de la Guardia civil, de ignorado paradero, para que comparezca en su audiencia sita en la calle de la Rua núm. 45, el día diez y nueve de los corrientes á las nueve de su mañana, á contestar á la demanda de juicio verbal civil que le ha promovido en este dicho Juzgado, doña Basilia Valcarlos Perez, viuda de D. Joaquin Diaz Alvarez, de esta vecindad, sobre pago de doscientas cuarenta y nueve pesetas, procedentes de hospedaje, segun pagará; debiendo concurrir en el local, día, hora y al objeto indicados con las pruebas de que intente valerse, pues en otro caso le parará el perjuicio establecido en el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y para insertar en el *Boletín oficial* de la provincia á fin de que pueda tener efecto la instancia en forma á D. Francisco Garcia de Lachica, es la presente que se firma en Leon á ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—El Juez municipal, Dr. Juan Hidalgo.—Por mandato de su señoría, Enrique Zotas, Secretario.

Juzgado municipal de Fresno de la Vega.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Fresno de la Vega por término de quince días á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial*. Las personas que se consideren con la aptitud legal para el desempeño de dicho cargo, pueden presentar sus solicitudes documentadas en este Juzgado dentro del plazo referido.

Juzgado municipal de Fresno de la Vega Mayo 10 de 1882.—El Juez municipal, Miguel Miguelez.

LEON.—1882.

Imprenta de la Diputacion provincial.